



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y  
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 151-2024-A/MPR**

Rioja, 15 de julio del 2024.

### **VISTO:**

Informe N° 201-2024-SGPT-GDEL/MPR recibido con fecha 05.07.2024; Informe N° 079-2024-GDEL/MPR recibido con fecha 08.07.2024; Informe Legal N° 382-2024-OAJ/MPR de fecha 12.07.2024, y la Disposición del Titular de la Entidad con Memorando N° 259-2024-A/MPR de fecha 15.07.2024, y;



### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, indica que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el Aniversario de la ciudad de Rioja, es una celebración muy importante para la comunidad local, ya que representa el reconocimiento oficial de la importancia e historia de la ciudad, en la que se lleva a cabo diversas actividades culturales y cívicas en honor a la ciudad y su gente, permite a su vez organizar actividades encaminadas a fortalecer la pertenencia y la entidad de la sociedad que es participe en esta celebración. Además de que la festividad reúne a la comunidad local y visitantes de otros lugares en un ambiente festivo, alegre y de celebración;



Que, mediante Informe N° 079-2024-GDEL/MPR recibido con fecha 08.07.2024, la Gerencia de Desarrollo Económico Local hace llegar el Acta de reunión de la Conformación del Comité Central y Comisiones de trabajo, en el Marco de la Celebración del Aniversario de la Ciudad de Rioja. Mediante acta de reunión de fecha 01 de julio del 2024, se conformó el Comité Central y Comisiones para Aniversario de la Ciudad de Rioja – 2024, conformado de las siguientes personas:



- |   |                            |   |                                  |
|---|----------------------------|---|----------------------------------|
| ✓ | <b>Presidente</b>          | : | JUBINAL NICODEMOS FLORES.        |
| ✓ | <b>Vicepresidente</b>      | : | BERLIN MERA TANTALEAN.           |
| ✓ | <b>Coordinador General</b> | : | LUIS GILBERTO NÚÑEZ SÁNCHEZ.     |
| ✓ | <b>Tesorero</b>            | : | RICHARD MESTANZA CHUQUICAJAS.    |
| ✓ | <b>Secretaria</b>          | : | JULIET DIANITA PEREZ CORRALES.   |
| ✓ | <b>Fiscal 1</b>            | : | KELITA CARUAJULCA TUESTA.        |
| ✓ | <b>Fiscal 2</b>            | : | JAIRO MALCA DIAZ.                |
| ✓ | <b>Fiscal 3</b>            | : | ROSANA FLORES PEREA DE SALAZAR.  |
| ✓ | <b>Fiscal 4</b>            | : | CARMELA DE JESUS SABOYA AGUILAR. |



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja - San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y  
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

## COMISIONES DE TRABAJO

### ❖ COMISIÓN DE CULTURA :

- Presidente : ELMER PEREZ VASQUEZ.
- Miembros : ANSELMO LOZANO CALDERON,  
CESAR WILFREDO SEGOVIA CASTRO,  
YAMALI MABED CERNA LUCIANO,  
HENRY GARETH CHAVEZ VERGARA,  
BRANLY VICENTE MEDINA CAMPOS,  
SALUSTIANO MAZ GALOC,  
SUSY GIOVANA CALVO CARBONELL DE CASTRO,  
JUAN ROBERT CARBAJAL SALCEDO,  
ROSANA FLORES PEREA DE SALAZAR,  
ARNALDO DEL AGUILA TAFUR,  
VICTOR MANUEL BARDÁLEZ REVILLA.

### ❖ COMISIÓN DE DEPORTE:

- Presidente : NILSSON MIRANDA LOPEZ.
- Miembros : ISaurita DEL PILAR RIOS VILLEGAS,  
SUIBERTO LUCERO GARCIA,  
APARICIO PAICO LACHIRA.

### ❖ COMISIÓN DE FERIA :

- Presidente : ENGELL BORIS REATEGUI PEREYRA,
- Miembros : ARTEMIO RUIZ MESIA,  
ROSARIO RIOS AREVALO,  
IRENE ORTIZ HUAMAN,  
MARIANA VEGA GUIVIN.

### ❖ COMISIÓN DE FIESTA Y REINADO:

- Presidente : KELLY VARGAS TAFUR.
- Miembros : PERCY GONGORA VELA,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ GOLAC,  
KARLA RUIZ ALTAMIRANO,  
ELIZABETH GARCIA ZAGACETA,  
ZOILA GONGORA PUSCAN.

### ❖ COMISIÓN DE PROTOCOLO Y DIFUSIÓN:

- Presidente : CLAUDIA LUZ RAMIREZ TRIGOSO.
- Miembros : ANITA LORENA LOZANO PADILLA,  
LEODAN SAGUMA PUELLES,  
LUIS ENRRIQUE SANDOVAL TINEO,  
HENRY GARETH CHAVEZ VERGARA,  
FRANKLIN SANTILLAN ALARCON,  
BILL MCBRIAN SALAZAR MACEDO.

### ❖ COMISION DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA:

- Presidente : EDUARDO MAGNO ROJAS ROJAS.
- Miembros : LEANDRO DAVILA CORONEL,  
MARX ERICK ROJAS MORI,  
JOISSY JHANELLA ACHING SANCHEZ.

Que, con Informe Legal N° 382-2024-OAJ/MPR de fecha 12.07.2024, la Oficina de Asesoría Jurídica OPINA: 4.1. Es PROCEDENTE para que mediante Resolución de Alcaldía se apruebe



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja - San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y  
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

la Conformación del Comité Central y Comisiones de Trabajo en el marco de la celebración del 252° Aniversario de la Fundación Española de Rioja. (...);

Que, con Memorando N° 259-2024-A/MPR de fecha 15.07.2024, el Titular del Pliego, solicita a la Secretaría General proyectar acto resolutivo, en la cual, se apruebe la Conformación del Comité Central y Comisiones de Trabajo en el marco de la celebración del 252° Aniversario de la Fundación Española de Rioja;

Por lo expuesto; en los considerandos que anteceden y en uso de las facultades establecidas en el inciso 6) del Artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la Conformación del Comité Central y Comisiones de Trabajo en el marco de la celebración del 252° Aniversario de la Fundación Española de Rioja, conformado de las siguientes personas:

- ✓ **Presidente** : JUBINAL NICODEMOS FLORES.
- ✓ **Vicepresidente** : BERLIN MERA TANTALEAN.
- ✓ **Coordinador General** : LUIS GILBERTO NÚÑEZ SÁNCHEZ.
- ✓ **Tesorero** : RICHARD MESTANZA CHUQUICAJAS.
- ✓ **Secretaria** : JULIET DIANITA PEREZ CORRALES.
- ✓ **Fiscal 1** : KELITA CARUAJULCA TUESTA.
- ✓ **Fiscal 2** : JAIRO MALCA DIAZ.
- ✓ **Fiscal 3** : ROSANA FLORES PEREA DE SALAZAR.
- ✓ **Fiscal 4** : CARMELA DE JESUS SABOYA AGUILAR.

## COMISIONES DE TRABAJO

- ❖ **COMISIÓN DE CULTURA** :
  - Presidente : ELMER PEREZ VASQUEZ.
  - Miembros : ANSELMO LOZANO CALDERON.  
CESAR WILFREDO SEGOVIA CASTRO.  
YAMALI MABED CERNA LUCIANO.  
HENRY GARETH CHAVEZ VERGARA.  
BRANLY VICENTE MEDINA CAMPOS.  
SALUSTIANO MAZ GALOC.  
SUSY GIOVANA CALVO CARBONELL DE CASTRO.  
JUAN ROBERT CARBAJAL SALCEDO.  
ROSANA FLORES PEREA DE SALAZAR.  
ARNALDO DEL AGUILA TAFUR.  
VICTOR MANUEL BARDÁLEZ REVILLA.
- ❖ **COMISIÓN DE DEPORTE:**
  - Presidente : NILSSON MIRANDA LOPEZ.
  - Miembros : ISaurita DEL PILAR RIOS VILLEGAS.  
SUIBERTO LUCERO GARCIA.  
APARICIO PAICO LACHIRA.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr. San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja - San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

- ❖ **COMISIÓN DE FERIA** :
  - Presidente : ENGELL BORIS REATEGUI PEREYRA.
  - Miembros : ARTEMIO RUIZ MESIA.  
ROSARIO RIOS AREVALO.  
IRENE ORTIZ HUAMAN.  
MARIANA VEGA GUIVIN.

- ❖ **COMISIÓN DE FIESTA Y REINADO** :
  - Presidente : KELLY VARGAS TAFUR.
  - Miembros : PERCY GONGORA VELA.  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ GOLAC.  
KARLA RUIZ ALTAMIRANO.  
ELIZABETH GARCIA ZAGACETA.  
ZOILA GONGORA PUSCAN.

- ❖ **COMISIÓN DE PROTOCOLO Y DIFUSIÓN:**
  - Presidente : CLAUDIA LUZ RAMIREZ TRIGOSO.
  - Miembros : ANITA LORENA LOZANO PADILLA.  
LEODAN SAGUMA PUELLES.  
LUIS ENRRIQUE SANDOVAL TINEO.  
HENRY GARETH CHAVEZ VERGARA.  
FRANKLIN SANTILLAN ALARCON.  
BILL MCBRIAN SALAZAR MACEDO.

- ❖ **COMISION DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA:**
  - Presidente : EDUARDO MAGNO ROJAS ROJAS.
  - Miembros : LEANDRO DAVILA CORONEL.  
MARX ERICK ROJAS MORI.  
JOISSY JHANELLA ACHING SANCHEZ.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Económico Local, y demás Gerencias y/o Oficinas, realizar las acciones pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, al responsable de la Unidad de Informática y Comunicación, la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



- C. c.
- \* Alcaldía.
  - \* Gerencia Municipal.
  - \* Gerencia de Administración y Finanzas.
  - \* Gerencia de Desarrollo Económico Local.
  - \* Oficina de Secretaría General.
  - \* Portal Institucional.
  - \* Archivo.